

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

### 341. ORDEN N° 6124, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTOS INTERINOS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 22/12/2025, registrada al número 2025006124, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para participar en la convocatoria para la apertura de la bolsa de trabajo de **arquitectos** interinos para actualización de méritos e incorporación de nuevos aspirantes, y considerando los requisitos exigidos en dicha convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 45488/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUILAR REBOLA,JAVIER
2	BAENA GARCIA,MANUEL
3	BARKAN BEN AZZOUZ,NABIL
4	CAMPOY PEÑA,JUAN MANUEL
5	EL HAMMOUTI AARAB,YOUSSEF
6	EL UARDANI MOHAMMED,KARIM
7	ESTRADA VIDAL,INDIRA
8	GUTIERREZ MARTIN,ALFONSO
9	JIMENEZ GARRIDO,SUSANA
10	MAÑE LOPEZ,ALEJANDRO
11	MONTERO RODRIGUEZ,MARIA DE LOS ANGELES
12	PEREZ ESTEBAN,CRISTINA
13	PEREZ ESTEBAN,MARIA
14	PERPEN RICO,JUAN MANUEL

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BARKAN BEN AZZOUZ,MOHAMED	EXCLUIDO 01
2	DONAIRE SILVA,MIGUEL	EXCLUIDO 01
3	GONZALEZ GUZMAN,PILAR	EXCLUIDO 01
4	MALDONADO SALINAS,JAVIER	EXCLUIDO 01
5	MARINA RODRIGUEZ,SANTIAGO	EXCLUIDO 01

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

1.- No aporta titulación conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 23 de diciembre de 2025,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler